SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NUMERO CINCUENTA Y UNO, DE FECHA 17 DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL 2020. MUNICIPIO DE TOLIMAN, QUERETARO.

En la Ciudad de Tolimán, Qro., siendo las 09:00 nueve horas del día martes diecisiete de noviembre del 2020 dos mil veinte, reunidos en el Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro los CC. **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidente Municipal de Tolimán, Qro., Armando Ramón García,** Síndico Municipal, **Alberta de Santiago de Santiago,** Síndico Municipal, **José Ricardo Guerrero Vega, Ma. Elena Granados de León, Noé Santos Arellano, Ma. De la Luz de Santiago Sánchez, Ana Patricia Jiménez Martínez, Israel Guerrero Bocanegra y Karla Mariel Muñoz Jiménez**, en su carácter de Regidores del H. Ayuntamiento, así como la **Profra. María del Pilar Sánchez Valencia, Secretaria del H. Ayuntamiento**. Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día jueves doce de noviembre del presente año, a las 09:00 horas, y bajo el siguiente orden del día. **I.**- Pase de Lista; **II**.- Verificación de Quórum legal e instalación de la Sesión; **III.-** Solicitud que envía la **Lic. Margarita Cruz Mendoza** Titular del Instituto Municipal de la Mujer en el Municipio de Tolimán Qro., al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., respecto de la iniciativa del Proyecto para la creación del mecanismo municipal para la coordinación interinstitucional denominado (Sistema Municipal de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres). Por lo que solicita su estudio, revisión y en su momento se considere su aprobación respecto del presente, teniendo como objetivo: el avance de la Política de Igualdad Sustantiva y de Prevención de Violencia contra las Mujeres del Municipio de Tolimán, Qro. **IV.-** Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro., **el Ing. Alberto Mendoza Pérez** Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Tolimán, Qro., para la "Aprobación de la ejecución de la obra: Rehabilitación de alumbrado público en la zona centro de Tolimán, Qro. 153839" del Fondo FISE 2020, con un monto asignado por $557,271.57 para la ejecución de esta obra. Se presenta anexo. **V.-** Comunicado que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro., la **Dip. Ma. Concepción Herrera Martínez,** Presidenta de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro,

informando que en Sesión Ordinaria de Pleno de la Legislatura celebrada el 30 de octubre de 2020, se declaró electa la **Mesa Directiva** que habrá de fungir del 01 de noviembre del 2020 al 30 de abril 2021, quedando integrada de la siguiente manera conforme al anexo. **VI.-** Documento que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., **la Dip. Ma. Concepción Herrera Martínez** Presidenta de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, en el cual Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que aun con el cambio del semáforo de riesgo epidemiológico, se continúen implementando las acciones de prevención del virus SARS-COV2 o COVID-19, especialmente en los Centros Turísticos del Estado, remitiendo a este Ayuntamiento de Tolimán un ejemplar para su conocimiento y adopción de las medidas pertinentes. **VII.-** Asuntos Generales; y **VIII.-** Clausura de la Sesión. Por lo que atendiendo al **punto número uno** de la convocatoria respectiva se procede al pase de Lista, encontrándose presentes la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro., (presente), Armando Ramón García** Síndico Municipal, **(presente), Alberta de Santiago de Santiago** Síndico Municipal, **(presente), José Ricardo Guerrero Vega (presente), Ma. Elena Granados de León (presente), Noé Santos Arellano (presente), Ma. De la Luz de Santiago Sánchez (presente), Ana Patricia Jiménez Martínez (presente), Israel Guerrero Bocanegra (presente), y Karla Mariel Muñoz Jiménez (presente),** por lo que la Secretaria informa al Presidente Municipal que se encuentran los 10 diez integrantes del Ayuntamiento presentes, no hay ningún ausente, por lo que se cede el uso de la voz a la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Querétaro**, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal Vigente del Estado de Querétaro, **declara que existe Quórum Legal** para llevar a cabo esta **Sesión Ordinaria de Cabildo número cincuenta y uno**, por lo que procede a declarar su legal instalación, esperando que los puntos aquí abordados, la discusión y los acuerdos tomados sean válidos y legales mirando en todo momento por el bien de este Municipio, para lo cual instruye a la secretaria del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que la Secretaria manifiesta que el siguiente punto del orden del día es el **punto número tres romano**, consistente en la Solicitud que envía **La Lic. Margarita Cruz Mendoza Titular del Instituto Municipal de la Mujer en el Municipio de Tolimán Qro.,** al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., respecto de la iniciativa del Proyecto para la creación del mecanismo municipal para la

coordinación interinstitucional denominado (Sistema Municipal de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres). Por lo que solicita su estudio, revisión y en su momento se considere su aprobación respecto del presente, teniendo como objetivo: el avance de la Política de Igualdad Sustantiva y de Prevención de Violencia contra las Mujeres del Municipio de Tolimán Qro, para lo cual hace uso de la voz la Lic. **Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro.,** quien manifiesta *"Muy buenos días señores regidores, si no tienen ningún inconveniente, esta iniciativa vamos a turnarla a la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos para que la analicen, la estudien y la dictaminen concluye".* Por lo que, al no haber ninguna otra consideración al respecto, la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se turne este punto a la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos para su estudio y dictamen, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto es **el punto número cuatro romano** del orden del día que se refiere a la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro., **el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Tolimán Qro**., para la "Aprobación de la ejecución de la obra: Rehabilitación de alumbrado público en la zona centro de Tolimán Qro. 153839", del Fondo FISE 2020, con un monto asignado por $557,271.57 para la ejecución de esta obra. Se presenta anexo; para lo cual hace uso de la voz la Lic. **Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro.,** quien manifiesta *"Si no tienen inconveniente y aprovechando que se encuentra con nosotros el Titular de Obras Públicas, vamos a pedirle que nos explique lo relacionado con este punto, que se refiere al alumbrado público de la zona centro de aquí de Tolimán concluye".* Ceden el uso de la voz al Ing. **Alberto Mendoza Pérez** Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"Muy buenos días en la sesión de cabildo anterior ya les habíamos comentado de que estábamos a unos días de que nos aprobaran un recurso, esta rehabilitación del alumbrado público en Tolimán, es para la zona centro, comprende básicamente desde materiales Ugalde, siguiendo por todo el libramiento hasta llegar al lienzo*

charro, y desde ahí hasta la salida del auditorio, incluye todo el cableado, fotocelda, herraje, brazos y como tal la luminaria prácticamente todo, de aquí las que rehabilitemos y recuperemos las vamos a reubicar en donde haya la necesidad para seguir ampliando la cobertura de alumbrado público, esta es la obra que estamos solicitando que nos aprueben, esta fotocelda es un circuito que nos permite que las lámparas se prendan solas cuando se oscurece y se apaguen solas cuando inicia la luz del día concluye". Por lo que, al no haber ninguna otra consideración al respecto, la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., **el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Tolimán Qro**., para la "Aprobación de la ejecución de la obra: Rehabilitación de alumbrado público en la zona centro de Tolimán Qro. 153839" del Fondo FISE 2020, con un monto asignado por $557,271.57 para la ejecución de esta obra, de conformidad al anexo, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto es **el punto número cinco romano** del orden del día que se refiere al comunicado que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la **Dip. Ma. Concepción Herrera Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro,** informando que en Sesión Ordinaria de Pleno de la Legislatura celebrada el 30 de octubre de 2020, se declaró electa la **Mesa Directiva** que habrá de fungir del 01 de noviembre del 2020 al 30 de abril 2021, quedando integrada de la siguiente manera conforme al anexo, por lo que la secretaria da lectura al anexo, quedando integrada de la siguiente manera la mesa directiva para fungir del periodo del 01 de noviembre del 2020 al 30 de abril del 2021, *"El presidente es el diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera, el vicepresidenta es la Diputada Abigail Arredondo Ramos, Vicepresidenta suplente la diputada María Guadalupe Cárdenas Molina, Primer Secretario el diputado Ricardo Caballero González, segunda secretaria la diputada Verónica Hernández Flores, secretario suplente el diputado Miguel Ángel Torres Olguín, secretaria suplente la diputada Leticia Rubio Montes, firma la diputada Concepción Herrera Martínez Presidenta de la mesa directiva de la legislatura concluye".* Por lo que al no haber ninguna consideración al respecto la Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal

instruye a la secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que la secretaria informa que el siguiente punto del orden del día, es el relativo al **número seis romano** del orden del día que se refiere al documento que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., **la Dip. Ma. Concepción Herrera Martínez Presidenta de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro,** en el cual Exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para que aun con el cambio del semáforo de riesgo epidemiológico, se continúen implementando las acciones de prevención del virus SARS-COV2 o COVID-19, especialmente en los Centros Turísticos del Estado, remitiendo a este Ayuntamiento de Tolimán un ejemplar para su conocimiento y adopción de las medidas pertinentes. Por lo que hace uso de la voz la Lic. **Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago Presidente Municipal de Tolimán, Qro.,** quien manifiesta *"Si no tienen inconveniente este punto lo vamos a turnar a la Coordinación de Turismo del Municipio de Tolimán, para que le dé seguimiento y cumplimiento en la medida de lo posible, por lo que le solicito a la secretaria lo someta a votación concluye"*. Por lo que, al no haber ninguna otra consideración al respecto, la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe que este punto se turne a la Coordinación de Turismo del Municipio de Tolimán para su seguimiento y cumplimiento, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que el siguiente punto es **el punto número siete romano** del orden del día que se refiere a **los Asuntos Generales,** informando la secretaria al ayuntamiento que tiene registrados cuatro 4 asuntos en asuntos generales, siendo el **primero** de ellos el relativo a la solicitud que envía al H. Ayuntamiento el Ing. Alberto Mendoza Pérez Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Tolimán Qro., respecto a la modificación del monto, metas y beneficiarios en dos obras de agua potable de los recursos del FISM 2020, conforme al anexo. Por lo que hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"En virtud de que esta aquí el subdirector de Obras Publicas el Arquitecto Olaf Guzmán, le vamos a pedir que nos explique lo relacionado a este punto concluye"*, ceden el uso de la voz al Arq. Olaf Guzmán Hernández Subdirector de Obras Públicas del Municipio de Tolimán, quien manifiesta *"Buenos días a todos, son economías que nos están sobrando*

de las restantes, y una de ellas es para la comunidad de los González por un monto de $478, 397.88 cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos noventa y siete pesos con ochenta y ocho centavos y la otra es para la comunidad de Casas Viejas, ampliación de red de agua potable en el calvario, la razón de estos movimientos es porque en ocasiones se realizaron más metas y hay más alcances y entonces se pide la ampliación del recurso, pero en esta ocasión nos restó, es decir nos sobraron alrededor de 4,000 cuatro mil pesos por asignar, ya en otra ocasión los estaremos molestando para ver en donde se aplica este saldo, puede ser en alguna mejora concluye". Por lo que, al no haber ninguna otra consideración al respecto, la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe la Solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., **el Ing. Alberto Mendoza Pérez** Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Tolimán Qro., respecto a la modificación del monto, metas y beneficiarios en dos obras de agua potable de los recursos del FISM 2020, conforme al anexo, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que **el segundo punto de los Asuntos Generales,** es el relativo al documento que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., la Dip. Ma. Concepción Herrera Martínez Presidenta de la Mesa Directiva de la LIX Legislatura del Estado de Querétaro, respecto del acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo de Estado de Querétaro, y a los 18 municipios del estado de Querétaro, a efecto de que la secretaria de cultura del estado de Querétaro y las secretarias de cultura relativamente, implementen programas permanentes que fortalezcan e incentiven el arte que se realiza en las diferentes plazas públicas en la entidad, remitiéndoles un ejemplar para su conocimiento y adopción de las medidas que consideren pertinentes. Por lo que hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"Si no tienen inconveniente, este punto vamos a turnarlo al Coordinador de la casa de Cultura del Municipio de Tolimán, para que le dé seguimiento y cumplimiento en la medida de lo posible o si alguien más tiene alguna otra consideración adelante concluye".* Por lo que, al no haber ninguna otra consideración al respecto, la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de

que se apruebe que este punto sea turnado al Coordinador de la casa de cultura del Municipio de Tolimán, al Antropólogo Miguel Medellín Martínez para su seguimiento y cumplimiento, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que **el tercer punto de los Asuntos Generales,** es el relativo a la solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán Qro., **el Ing. Alberto Mendoza Pérez** Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Tolimán Qro., para la autorización para ejercer los recursos aprobados por Gobierno del estado de Querétaro para la obra de Mejoramiento de Alumbrado Público en varias localidades de la zona indígena en el Municipio de Tolimán, Qro; por la cantidad de $997,443.54 novecientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos con cincuenta y cuatro centavos, conforme al anexo. Por lo que hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"Este recurso fue lo último que pude gestionar con nuestra diputada Lety Rubio, gracias a dios lo conseguimos y nos asignaron un millón de pesos, con este millón de pesos vamos a asignarlo al mejoramiento del alumbrado público, que abarcaría desde la comunidad de Casa Blanca, hasta el Cobaq, se va a iluminar toda esa zona, y de igual forma las luminarias que pudiéramos rescatar, serán reutilizadas en esa misma zona en donde haya la necesidad, ya se hizo el trabajo de reconocimiento con la delegada Lety y con el delegado Onésimo, y se van a cambiar, ya se tienen los lugares en donde pudieran ser reubicadas, con ello estaríamos cubriendo al cien por ciento en esa zona, nuestro principal objetivo con estas acciones es también la seguridad de las personas que transitan por esas delegaciones, de esto se trata este punto concluye".* Por lo que, al no haber ninguna otra consideración al respecto, la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe la solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro., **el Ing. Alberto Mendoza Pérez** Titular de la Dependencia Encargada de la Ejecución y Administración de las Obras Publicas del Municipio de Tolimán Qro., para la autorización para ejercer los recursos aprobados por Gobierno del estado de Querétaro para la obra de Mejoramiento de Alumbrado Público en varias localidades de la zona indígena en el Municipio de Tolimán, Qro; por la cantidad de $997,443.54 novecientos noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos con cincuenta y cuatro centavos,

conforme al anexo, no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que **el cuarto punto de los Asuntos Generales,** es el relativo a la solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Lic. Lorena Nava Cervantes vocal ejecutiva de la junta distrital 01 de Cadereyta de Montes, Qro; para la aprobación y firma del Convenio de Colaboración entre el Municipio de Tolimán, Qro; y el INE, respecto del uso de las mamparas, bienes y espacios públicos que se utilizaran en el proceso electoral 2020-2021 en el Municipio de Tolimán, Qro. Por lo que hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal del Municipio de Tolimán, Qro; quien manifiesta *"Este es el convenio de colaboración que cada 3 años se firma entre el Municipio de Tolimán y el INE, en esta época de las elecciones constitucionales, estos espacios son las mamparas, bardas etc, con las que cuenta el Municipio, las cuales se prestan al INE, y el INE a su vez las utiliza en el proceso electoral constitucional, de eso se trata este convenio, si no tienen ningún inconveniente sugiero que aprobemos la celebración de este convenio concluye".* Por lo que, al no haber ninguna otra consideración al respecto, la secretaria del Ayuntamiento la Profa. María del Pilar Sánchez Valencia procede a levantar la votación de este punto, informando, que registra 10 votos a favor de que se apruebe la solicitud que envía al H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Qro; la Lic. Lorena Nava Cervantes vocal ejecutiva de la junta distrital 01 de Cadereyta de Montes, Qro; para la aprobación y firma del Convenio de Colaboración entre el Municipio de Tolimán, Qro; y el INE, respecto del uso de las mamparas, bienes y espacios públicos que se utilizaran en el proceso electoral 2020-2021 en el Municipio de Tolimán, Qro; no hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que **este punto se aprueba por unanimidad de los presentes**, por lo que el presidente Municipal instruye a la Secretaria del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaria que **el siguiente punto del orden del día, es el punto número ocho romano,** que se refiere a la **Clausura de la Sesión**, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago quien en uso de las facultades que le confiere el artículo treinta y uno fracción tercera de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta **Sesión ordinaria número 51 cincuenta y uno** de Cabildo siendo las 09:35

nueve horas con treinta y cinco minutos del día martes 17 diecisiete de noviembre del 2020 dos mil veinte, Para Constancias. Doy fe.

LIC. MA. GUADALUPE ALCANTARA DE SANTIAGO
Presidente Municipal

PROF. ARMANDO RAMON GARCIA
Síndico Municipal.

PROFRA. ALBERTA DE SANTIAGO DE SANTIAGO
Síndico Municipal.

REGIDORES

PROF. JOSÉ RICARDO GUERRERO VEGA

PROFRA. MA. ELENA GRANADOS DE LEON

C. NOE SANTOS ARELLANO

C. MA. DE LA LUZ DE SANTIAGO SANCHEZ

C. ANA PATRICIA JIMENEZ MARTINEZ

C. ISRAEL GUERRERO BOCANEGRA

C. KARLA MARIEL MUÑOZ JIMENEZ
Doy fe.

PROFA. MARIA DEL PILAR SANCHEZ VALENCIA
Secretaria del H. Ayuntamiento.

Estas firmas corresponden al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria No. 50 de Fecha 29 de octubre de 2020.